

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0044-2025-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Comunicaciones ha informado que es necesario dar de baja el procedimiento No. 016-2018-COM230-N y reemplazarlo por el Manual No. 0001-2025-COM000-N “Manual para entregar productos del Museo en consignación para venta por terceros”, un manual de venta de productos del Museo Central (MUCEN) y del BCRP que permite tercerizar la gestión y administración de las ventas a cargo de empresas externas, con el fin de optimizar y simplificar el proceso de comercialización en Ferias del Libro y puntos de venta de terceros.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Comunicaciones.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la baja del procedimiento No. 016-2018-COM230-N “Participación del Banco Central de Reserva del Perú en las Ferias de Libros”.

Artículo 2. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 5 de junio de 2025

Paul Castillo Bardález
Gerente General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: